

En San Miguel de Tucumán, a
23 días del mes de marzo de
dos mil diecisiete; y

Resolución de Presidencia Nro. 40/2017

VISTO

Las XX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) que tendrán lugar en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO

Que en las Jornadas referidas se desarrollarán temas concernientes a las distintas etapas de los procesos de selección y acceso a los cargos de los poderes judiciales. Que dicho evento resulta un espacio relevante para el estudio y debate sobre las experiencias institucionales de los Consejos de la Magistratura de otras provincias y que allí han sido invitados a realizar una ponencia los Secretarios de este Consejo Asesor en la mesa panel "El perfil de los operadores judiciales en contraste con los reglamentos internos de la justicia. Mal Desempeño". Que por ello se entiende conveniente comisionar a los Secretarios del Consejo Asesor de la Magistratura, Dres. María Sofía Nacul y Fabricio Falcucci, y al Encargado de Comunicación y Prensa, Lic. Ricardo Rafael Silva, a participar en las referidas Jornadas.

Que, consecuentemente, corresponde autorizar la comisión de los funcionarios y el empleado mencionados durante los días 28, 29 y 30 de marzo para viajar a la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos y hacerse cargo de los siguientes gastos: 1).- Viáticos por pesos tres mil setecientos cuarenta y cuatro (\$ 3.744) por funcionario por día, por tres días, y pesos dos mil doscientos ochenta y ocho (\$2.288) por empleado por día, por tres días.

Que en función de la licencia otorgada se hace necesario designar a cargo de la Secretaría al Prosecretario Juan Pablo Sánchez durante los días 28, 29 y 30 de marzo.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** a los Secretarios del Consejo Asesor de la Magistratura, Dres. María Sofía Nacul y Fabricio Falcucci, y al Encargado de Comunicación y Prensa, Lic. Ricardo Rafael Silva, los días 28, 29 y 30 del corriente para participar en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos en las XX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), por las razones consideradas.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de traslados y viáticos sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372 – Viáticos – Importe: \$. 29.328.-

Artículo 4º: **DESIGNAR** a cargo de la Secretaría al Prosecretario Dr. Juan Pablo Sánchez durante los días 28, 29 y 30 de marzo del corriente año, por lo considerado.

Artículo 5º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 6º: De forma.

*Paulo Leopoldo
del CAM de 4/1/2017*

Ante mí, dñte
[Signature]

[Signature]
Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA